



**JUZGADO CUARTO ORAL ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO DE ARMENIA**

**63-001-3333-753-2015-00131-00**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 319 DEL C.G.P., APLICACABLE POR REMISIÓN EXPRESA DEL ARTÍCULO 242 DEL C.P.A.C.A Y EN ARMONÍA CON EL ARTÍCULO 110 EL C.G.P., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: AGENCIA DE ADUANAS CARLOS E.CAMPUZANO S.A.S. NIVEL 1

DEMANDADO: DIAN

---

Del RECURSO DE REPOSICIÓN formulado por la parte DEMANDADA frente al auto de 16 de Junio de 2016 (fl.307), notificado electrónicamente el 17 del mismo mes y año, mediante el cual se dispuso Imponer una Multa, se fija en lista, hoy 5 de Julio de 2016 a las 7:00 a.m.

El traslado se surtirá los días 6, 7 y 8 de Julio de 2016.

Inhábiles: Ninguno

  
OLGA LUCIA VARGAS ACEVEDO  
Secretaria

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: [www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados especiales y ordinarios](http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados_especiales_y_ordinarios)

Hoy: 5 de Julio de 2016